CAMBIA A CLARO TU SUBSIDIO DEL GOBIERNO[1]

y llévate Smartphone nuevo GRATIS[2]

Sin contrato ni verificación de crédito

Con el plan que incluye:[3]

Más minutos[4]

Más textos[5]

Más Internet[6]

3GB de Internet 4.5G LTE en PR y USA

Puedes cualificar para el Subsidio de Lifeline SI...[7]

- Eres elegible por ingresos basado en las guías Federales de Pobreza.
- Estás acogido a los siguientes programas: **PAN**, **Plan Sección 8 de Vivienda**, **Medicaid** o al beneficio de **pensión al veterano** o su sobreviviente.

¡Y no pagas NADA![8]

Solicitar es bien fácil:

1. Busca tu solicitud del Subsidio en claropr.com o una localidad Claro.
2. Llénala y entrégala en un punto Claro junto a la evidencia del programa al cual estás acogido o por ingreso.
3. Presenta identificación con foto válida (Licencia de Conducir/ Pasaporte/Identificación del Estado). Otros documentos podrán ser requeridos.[9]

Visita tu tienda Claro o llama al **787-774-3000**

Claro

La red más poderosa

Para Ventas y Servicio al Cliente visita tu tienda Claro más cercana, llama al 787-775-0000 o marca *611 desde tu Claro.

www. claropr.com /claropr @clarotodo

Oferta válida del 1 al 31 de enero de 2020. (1) Puerto Rico Telephone Company, Inc. h/n/c Claro ("Claro") está designada como una Compañía de Telecomunicaciones Elegible (CTE) para ofrecer el subsidio del Programa Lifeline. Los descuentos combinados de Lifeline provienen respectivamente del Fondo de Servicio Universal Federal (FSUF) de la Comisión Federal de Comunicaciones y administrado por el Universal Service Administrative Company (USAC), y del Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico (FSUPR) administrado por el Negociado de Telecomunicaciones. El FSUF ofrece un subsidio de $9.25 aplicable a un plan que incluya telefonía de voz, acceso de banda ancha a Internet, o una combinación de ambos, mientras que el FSUPR ofrece un subsidio adicional de $1.50 aplicable a los planes de voz. Los suscriptores que cumplan con los criterios de elegibilidad podrán solicitar ambos descuentos que al combinarse ofrecen un crédito máximo de $10.75, el cual únicamente puede ser aplicado a un sólo servicio residencial o individual por unidad familiar, ya sea de línea fija o móvil. Lifeline no es transferible, por lo que el suscriptor no puede transferir su beneficio a otra persona, incluyendo a otro consumidor de bajos ingresos. Los consumidores que, a sabiendas provean información falsa o fraudulenta, perderán el subsidio y podrán estar sujetos a penalidades y cárcel. Para más información sobre cómo funciona el programa y sobre los requisitos de elegibilidad puede acceder a www.claropr.com o llamar al 787-774-3000. (2) Equipos gratis designados por Claro para este programa tendrá un valor máximo de $34.99. El cliente podrá adquirir otro modelo de su preferencia pagando el precio regular del mismo. (3) Para acogerse a este plan, el cliente debe ser elegible y suscribirse al Programa Lifeline. En este plan, el cliente poseerá un paquete de servicios que estará disponible por 30 días a partir de la fecha de activación. Mientras el cliente cualifique para el subsidio, la cuenta será recargada automáticamente no más tarde de las 10:00 p.m. del día anterior a que se cumplan los 30 días. Plan disponible en servicio sin contrato, requerirá identificación con foto y firma de hoja de Servicio de Prepago. Los planes sin contrato no tienen cargos por cancelación y no requieren verificación de crédito. Para servicios adicionales no incluidos o para minutos de voz, SMS o data adicionales a los incluidos en el plan, el cliente deberá depositar dinero en su cuenta. Este plan es ofrecido a través de la red móvil de Claro, y no está disponible con otras ofertas. (4) Este plan incluye 1,100 minutos de voz. Una vez consumidos los 1,100 minutos de voz incluidos en el plan, el cliente deberá realizar una recarga para continuar con servicio, el costo del minuto adicional de voz es de $0.10. El roaming en EE.UU. solo aplica a llamadas dentro de los EE.UU., Hawaii, Alaska, Islas Vírgenes Americanas y de estos destinos hacia PR. No aplica a llamadas realizadas a otros países cuando el cliente esté fuera de PR. Solo disponible para residentes de PR, no aplica a estudiantes o personas que vivan en EE.UU. Los minutos de larga distancia a EE.UU. incluidos en el plan son solo cuando el cliente realiza la llamada desde PR. No aplica a larga distancia a otros países. Cuando retiras el mensaje del buzón de voz, se descuenta el tiempo de los 1,100 minutos incluidos en el plan. (5) Este plan incluye 1,000 mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedia (MMS). Los 1,000 mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedios (MMS) aplican cuando los envían desde PR a un número de EE.UU o desde PR a ciertos destinos internacionales especificados en la página claropr.com. Ningún plan de llamadas de Claro incluye mensajes de texto o mensajes multimedios para participar en concursos en PR o fuera de PR. Los mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedios (MMS) también aplican cuando el cliente esté haciendo roaming en EE.UU. El roaming en EE.UU. aplica dentro de los EE.UU. y si los envías a PR y lugares dentro de los EE.UU., Hawaii, Alaska, Islas Vírgenes Americanas y de estos destinos hacia PR. No aplica a mensajes, SMS/MMS, enviados a otros países cuando el cliente esté en EE.UU., Hawaii, Alaska, o Islas Vírgenes Americanas. Solo disponible para residentes de PR, no aplica a estudiantes o personas que vivan en EE.UU. Claro se reserva el derecho de desconectar el servicio por abuso de roaming. Una vez consumido el paquete de 1,000 mensajes incluido en el plan, el cliente podrá realizar una recarga para continuar utilizando este servicio. Costo del mensaje de texto (SMS) y mensaje multimedio (MMS) adicional es de $0.10. (6) En este plan la data es para uso en PR y EE.UU., y permitirá el uso de los recursos disponibles de red hasta 3GB de consumo. Si este límite es superado antes de finalizar el ciclo de facturación, el cliente puede adquirir un paquete adicional de data para continuar con el servicio enviando un mensaje de texto al 2527 con la clave del paquete que desea, y podrá utilizarlo antes de que termine su ciclo de facturación en curso. Si no ha adquirido un paquete adicional no tendrá servicio hasta el inicio de su próximo ciclo de facturación. Servicio de Internet no disponible en toda el área de cobertura móvil. (7) La elegibilidad del usuario para recibir el subsidio dependerá de su participación en los siguientes programas de asistencia cualificados: Programa de Asistencia Nutricional (PAN); Programa de Asistencia Médica ("Medicaid"); Programa de Asistencia Federal para Vivienda (Sección 8); Beneficio de Pensión al Veterano o su Sobreviviente; o "Suplemental Security Income" (no disponible en PR); o a base de los criterios de ingreso establecidos por las guías federales de pobreza vigentes (igual o por debajo del 135%). Con excepción de los participantes del PAN acogidos a la Inscripción Automática, será necesario presentar una certificación oficial de la agencia gubernamental que administra dichos programas o deberá certificar el ingreso anual de todos los miembros de su unidad familiar mediante evidencia verificable. (8) Con este plan no pagas nada por el servicio luego de aplicarse a la recarga mensual los descuentos combinados del Programa Lifeline de $10.75. (9) Otros documentos de elegibilidad y de evidencia de la dirección física, tales como; factura de luz, agua, cable TV o teléfono podrían ser requeridos. **IMPORTANTE:** El servicio que ofrece Claro es para uso personal del cliente y para el diálogo y/o comunicación entre personas. El cliente reconoce y acepta que todo uso comercial (ej. servicios de monitoreo, uso de equipo como módem para su servicio de Internet, transmisión o difusión de materiales grabados, telemercadeo, llamadas auto-marcadas, y transferencias de llamadas u otras conexiones similares), fraudulento, comunitario, reventa del servicio se considera conducta de abuso y/o mal uso del mismo. El cliente reconoce y acepta que en caso de que Claro detecte uso del servicio fuera de las normas de buen uso de dicho servicio, Claro podrá, a su sola discreción y sin previo aviso al cliente; (i) suspender el servicio; (ii) terminar el servicio, (iii) modificar su servicio, o (iv) cobrarle la tarifa a granel aplicable. ©2020, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 122719/#120336/2019